

En la fortan de la nave blinm de nabioz dea te bordo en
benian dando las a do Saetias de Cristofanosi ya lura
debiste de galeras de una poler Junta al do Castillo de
Alta de la via mretira de. Desdo domabio y lami
Manuiba scabialor firmado con lam. in armaba.
de do labisso de Alma Carron y encabian cantiba
do de barcos de Pescadores y abincedado el do
a viso am. de de Meñor don m. de ser Centellas
deborca de Consejo de guerra de sumag y general de
las galeras de napoler con las quales salio luego y esta
de leante con la id barna de tan lera quedo de el
muelle de la ciudad rebelare friga y fugar la artille
ria a Cordova en bayama conpania de gente de la ciudad
y malade de don diego de pallares a quien le toca por
ser de los mas antiguos de los que en Nan. Meite ayunta
miento de su Corro conyolbora y muni. cionis por si le
faltaren al do señor don m. de ser deborga y que sepa
y que que de los que quisieren y de su voluntad lo
Puedan hacer libremente a. a Paradupa Sar a
de lo señor don diego pallares nombra por Comisario
a los señores don antonio Calatayn y fulgenio de
Jelano Ferrer regidores a los señores de la ciudad
Paraguetomien. de lo que quier bati miento
alloran y lo que listare mayor de m. de ep
pa que por cedulas de los señores o una de
vados y conellas de la ciudad y de lo que
de ser de la de alguno

